



SELO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS,
AVANCE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHO REALES.

Mucha suma de mas aueda de laes cumpli
dos. y por no saver nitener noticia quien
sean sus beneficios. Combiene nombrar per
sona que represente supersona. para las
quentas que en esta razon seanse formar. y
paratodas las otras diligencias que fueren
necesarias; a Condaron de nombrar por
defensor de los bienes de dicho Manuel en
causa que. al aludor prouenio V. d. Stain.
y pro curador de causas. en ella aqui en
mandaron se notifique lo acepte. fue como
es obligado. y que en suya los papeles
y instrumentos que subiere el dho Manuel
en raiquez. siempre que se le mande y pida
para la forma de dicha cuenta. y asi me
mo. dizean que por quanto el dho ma
nuel en raiquez tubo a su cargo. y le fue
entregado un libro del repartim. de cam
panas: para pagar a su mag. mandaron
asimismo se le tome cuenta de lo que fue
a su cargo. y se le notifique adho saluador
prouenio en suya el dho libro y papeles
que en dicha razon subiere. para que
todo se junte y forme la cuenta que se
a de hacer. y asi mismo. conada de su mag.
el sacar un traslado de la escritura citada
en este a cuerdo. y todos los demas